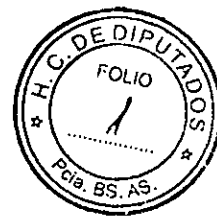




EXPTE. D. 2848 /10-11



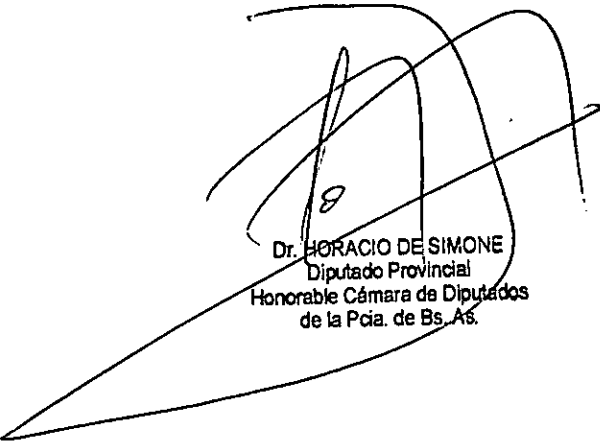
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la publicación y difusión del documento recientemente producido por la Prefectura de Zona Delta dependencia perteneciente a la Prefectura Naval Argentina, que contiene una serie de recomendaciones para ser tenidas en cuenta por los Navegantes y la población Isleña y Ribereña, tendientes a prevenir la comisión de delitos contra la propiedad relacionados con la sustracción de embarcaciones y elementos pertenecientes a las mismas, que en los últimos tiempos viene registrando un crecimiento exponencial, generando una enorme preocupación, la indignación y el repudio de toda la Ciudadanía residente en nuestras Islas, que esta resultando victima de modalidades delictivas totalmente ajenas y extrañas en esa región y cuya prevención y represión, son reclamadas insistentemente por toda la población, cuya vida cotidiana se encuentra visiblemente alterada por la reiteración de estos hechos delictivos.



Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Prefectura de Zona Delta, dependiente de la Prefectura Naval Argentina ha elaborado un documento cuya copia adjunto para una mejor y mas acabada ilustración de los Sres. Diputados/as, en el cual se encuentran contenidas una serie de sugerencias que, en líneas generales comparto, salvo algún ítem del cual me ocupare en un futuro proyecto.

En el mismo se propone la adopción de medidas de prevención que vienen siendo reclamadas por la población del las Islas que esta siendo afectada por una llamativamente reiterada modalidad delictiva ---(el robo de embarcaciones y elementos de las mismas)--- que tiene en jaque a los isleños, acostumbrados a una vida en la que situaciones de esta naturaleza resultan absolutamente extrañas.

Es absolutamente necesario tomar cartas en este asunto que esta afectando la vida cotidiana de un sector de nuestra sociedad que no siempre es noticia, pero que no por ello puede quedar a merced de unos cuantos malvivientes que, por razones que francamente no alcanzo a entender desde la lógica mas elemental, no han sido todavía puestos a disposición de Justicia por la Policía de la Provincia de Buenos Aires que dispone en esa región, de más efectivos y dependencias que la Prefectura y cuya falta de resultados en el combate contra este novedoso flagelo, ha forzado la intervención de esta fuerza de seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, ante el reclamo airado de muchos damnificados por estos ilícitos..

Es por todo lo expuesto que le solicito a la **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**, la aprobación del presente proyecto.